

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de febrero de dos mil veintiuno

Radicado. 002-2009-00251

En atención al escrito que antecede, se le pone de presente a la abogada que el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, será remitido por intermedio de la secretaria de este Despacho; y en aras de que la togada pueda tener acceso al oficio e igualmente verificar su remisión para los efectos pertinentes, se ordena concederle acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ÁLVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da0cab582965f5068245054111600e133992d66f41b9f9a3a4fd20d3866d1f27

Documento generado en 22/02/2021 04:28:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**